

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KICKBOXING

CIRCULAR N.º 13/2006

ASUNTO: CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KICKBOXING 2006

FORMAS Y SEMI-CONTACT

PROGRAMACIÓN

Sábado, 29 de abril

10:00 – 12:30 : Recepción de Selecciones Autonómicas en el Centro Deportivo Villalkor (c/Asturias, s/n – Campodón-Alcorcón-MADRID), pesaje (tolerancia +/- 1 kg, siendo descalificado automáticamente quien no se presente, no pertenezca a la categoría de sexo, edad y prueba inscrita o no dé en la báscula federativa, en la fecha y horario indicado, el peso reflejado en las hojas de inscripción), adjudicación de alojamientos y pases de competidores, entrenadores y árbitros con la asistencia obligatoria de todos ellos.

Imprescindiblemente, cada Autonomía deberá presentar dos árbitros actualizados que hayan resultado “APTOS” en el curso de actualización anual de arbitraje de fecha 21 de enero de 2006 y su/s entrenador/es, igualmente titulados, debidamente actualizados y con licencia en vigor.

A este respecto es importante señalar la extremada responsabilidad de los Presidentes y Delegados Autonómicos sobre la participación o no en competición de los estamentos federativos de su ámbito autonómico, en tanto y en cuanto que, de conformidad con los artículos 17º 1 h) y n) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.E.K., ***son faltas comunes muy graves*** a las reglas de competición o a las normas deportivas generales: ***“el incumplimiento de los acuerdos tomados por los órganos competentes de la F.E.K. del que se derive un grave perjuicio”*** y ***“no respetar las normas de la F.E.K. en competiciones nacionales e internacionales”***, respectivamente.

¡LOS FAMILIARES Y AMIGOS DE LOS COMPETIDORES SÓLO PODRÁN ACCEDER AL LUGAR DE LA COMPETICIÓN A LAS 17 HORAS DEL SÁBADO Y A LAS 09:30 HORAS DEL DOMINGO!

¡¡SI LOS FAMILIARES O AMIGOS DE ALGUNA AUTONOMÍA IRRUMPEN EN EL LUGAR DONDE TIENE QUE TRABAJAR LA ORGANIZACIÓN ANTES DE LAS 17:00 HORAS DEL SÁBADO Y DE LAS 09:30 DEL DOMINGO, LA AUTONOMÍA DE DICHS FAMILIARES SERÁ DESCALIFICADA!!

13:00 : Comida

16:30 : Personal de organización, entrenadores, competidores y árbitros en el Centro Deportivo Villalkor.

17:00 : Eliminatorias y semifinales de todas las pruebas. Finales de Formas y Semi-Contact hasta 14-15-16 años con entrega de trofeos en cada final.

Domingo, 30 de abril

08:00 : Desayuno.

09:00 : Personal de organización, entrenadores, competidores y árbitros en el Centro Deportivo Villalkor.

09:30 : Acto protocolario y apertura de finales de Semi-Contact desde 17 años, con entrega de trofeos en cada final.

NORMATIVA

Según Reglamentos de la Federación Española de Kickboxing.

Para no ser descalificado en competición cada deportista tendrá un minuto para empezar a competir a partir de que un combate finalice, debiendo estar preparado con su propia vestimenta y protecciones homologadas.

VESTIMENTA Y PROTECCIONES HOMOLOGADAS

Cada competidor deberá llevar su vestimenta y protecciones homologadas. Las especificaciones al respecto fueron enviadas en las Normas para 2006 y el incumplimiento de las mismas, injustificadamente, anulará la inscripción de participación. En Formas deberán utilizarse guantillas o guantes de 10 onzas y botines a partir de la talla de fabricación.

El peto completo externo **será obligatorio, en su caso**, en categorías de Semi-Contact hasta 16 años inclusive.

El acolchado de las protecciones no deberá moverse y estará en buen estado. No se permite cinta adhesiva. Las espinilleras deben ser rectas sin empeine y sin montar en los botines, con un espesor mínimo de 15 mm. Se admitirán espinilleras blandas de una misma pieza.

Al iniciarse cada combate el árbitro comprobará si los competidores llevan la vestimenta y protecciones homologadas, descalificando al que no se ajuste a las normas reglamentarias.

FUNDAMENTOS ÉTICOS

Será relevante que nuestro colectivo demuestre en todo momento una actitud respetuosa. A este respecto, el aspecto personal lógico y la prudencia de competidores y entrenadores es algo que deberán demostrar y exigir a sus acompañantes. Desde que empieza la competición hasta la entrega de trofeos inclusive, cada competidor permanecerá con el traje oficial homologado o chandall, y los entrenadores con el chandall.

¡SERÁ DESCALIFICADA LA AUTONOMÍA QUE FACILITE LAS PULSERAS DE PASE A TERCEROS!

Según el artículo 66 de la Ley del Deporte, queda prohibida la introducción y exhibición en espectáculos deportivos de pancartas, símbolos, emblemas o leyendas que impliquen una incitación a la violencia. Los organizadores de los espectáculos vienen obligados a su retirada inmediata.

DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS

Formas : Finales.- a una vuelta, realizando una oficial.

Semi-Contact : Eliminatorias.- 1 asalto de 2 minutos netos.

Finales.- 1 asalto de 2 minutos netos para 8-9-10, 11-12-13 y 14-15-16 años, y 1 asalto de 3 minutos netos desde 17 años.

Los combates se realizarán con eliminatoria directa sin repesca, quedando clasificados el primero, segundo y 2 terceros de cada peso. En Formas quedarán clasificados el 1º, 2º, 3º y 4º de cada categoría.

ENTRENADORES

Para ejercer de 1er. Entrenador es necesario haber sido inscrito en la afiliación/reafiliación anual de un Club con licencia anual y titulación de, al menos, Entrenador 1er. Nivel de Kickboxing, dicha licencia y titulación estarán homologadas y actualizadas por la F.E.K. o titulación equivalente expedida por los Centros legalmente reconocidos, cuyas condiciones de expedición serán establecidas por el Ministerio de Educación y Cultura.

Los entrenadores (máximo 2 por Autonomía y con licencia actualizada por la F.E.K.) deberán permanecer callados durante el desarrollo de los combates, pudiendo atender y aconsejar al competidor en el descanso. Para los combates celebrados en tatami sólo estará permitido un entrenador, pudiendo haber dos cuando se desarrollen en el ring; de forma que, sólo el primer entrenador tendrá acceso al ring para atender al competidor y el segundo entrenador será el ayudante del primero.

Si un entrenador observa que ha habido un error burocrático, deberá comunicarlo inmediatamente dirigiéndose al cuerpo arbitral; si considera que ha sido perjudicado injustamente, previo pago de 50 euros, que entregará al Director del Comité Nacional de Árbitros, podrá someterse a la decisión del Comité de Apelación del Campeonato, cuyo pronunciamiento, después de estudiar el caso, será seguido por todos. Si dicho Comité no encuentra suficientes motivos para cambiar la decisión, el Entrenador perderá los 50 euros, y serán ingresados en la cuenta de la F.E.K., en caso contrario, la decisión podrá ser revocada procediéndose a la devolución del importe.

Cualquier comportamiento antideportivo de competidores, entrenadores, árbitros, organización o seguidores que atenten contra la marcha normal de la competición (criticar destructivamente, insultar, ruidos de bocinas, etc.), así como el uso indebido de las acreditaciones para acceder a la zona de competición, conllevará a la descalificación inmediata para el competidor o el Club completo, pudiendo extenderse a las sanciones tipificadas en el Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.E.K.

COMPETIDORES

Deberán tener nacionalidad española.

El grado será libre.

En la comprobación de las edades de los competidores, se tomará como referencia la fecha de clasificación del Campeonato, salvo adaptaciones internacionales.

Todos los combates serán individuales masculino y femenino por separado, con pesos y edades según Reglamentos.

Anualmente, en su caso, sólo se podrá competir oficialmente en una de las pruebas de combate existentes en Kickboxing Americano, sin embargo cualquier competidor que participe en Kickboxing Americano también podrá hacerlo en Kickboxing Oriental si tiene la licencia anual federativa en ambas especialidades.

Si algún competidor ha participado en competiciones de cualquier deporte de contacto a más de siete asaltos no se le permitirá participar en competiciones amateur (aficionados) o proamateur (neoprofesionales) de la F.E.K.

Se recomienda que el competidor no consuma nada más que los productos garantizables y debidamente contrastados prescritos oficialmente por profesionales facultativos y adquiridos en farmacias, ya que si por cualquier causa resultara positivo en las pruebas de dopaje, se procedería al correspondiente expediente disciplinario, teniendo en cuenta que ningún caso será justificable en resultados positivos de dopaje. Asimismo se comunica que si algún competidor utiliza en inhalación: Formeterol, Salbutamol, Salmeterol o Terbutalina, pero sólo para prevenir y/o tratar el asma inducida por el esfuerzo/broncoespasmo, se autorizará su uso cuando se cumplan los requisitos que se indican en la Resolución de 10 de diciembre de 2003 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes por la que se aprueba la lista de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y de métodos no reglamentarios de dopaje en el deporte (BOE NÚMERO 47 DE MARTES 24 DE FEBRERO DE 2004). Igualmente ocurrirá con los Glucocorticosteroides cuyo uso sistémico está prohibido cuando se administran por vía oral o rectal, o por inyección intravenosa o intramuscular. El uso justificado por cualquier otra vía de las estrictamente prohibidas, se autorizará cuando se cumplan los requisitos contemplados en la Resolución anteriormente mencionada. A este respecto es muy importante que en ambos casos descritos los entrenadores estén muy atentos a los posibles competidores afectados por estas situaciones, ya que debe quedar constancia en la F.E.K. del informe completo elaborado por el médico y el

deportista, al menos 20 días hábiles antes de iniciarse la competición, y los formularios utilizados para la autorización deben contar con el certificado de autorización de la F.E.K. cuya circunstancia remitirá, en un plazo de 10 días hábiles a contar desde la recepción del informe, a la Comisión Nacional Antidopaje y al médico que ha emitido el informe. Esta autorización será efectiva mientras dure el tratamiento, y en cualquier momento podrá ser objeto de evaluación y control por la Comisión Nacional Antidopaje. Cuando el deportista autorizado para el uso terapéutico de alguna de estas sustancias se le realice un control de dopaje, deberá presentar una copia de la autorización al responsable de recogida de muestras de dicho control (campeonatos de España, aleatorios o previos a campeonatos internacionales).

ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

Los participantes oficiales: competidores, de 1 a 2 entrenadores **actualizados** y 2 árbitros **actualizados** por Autonomía, excepto la que coincida con el lugar de celebración del Campeonato, recibirán la aportación de la comida, alojamiento y cena del día 29, y el desayuno del día 30, según los casos. **Cualquier otra persona aparte de las mencionadas, no podrá acceder al alojamiento y manutención. Asimismo, la Autonomía cuyos participantes inscritos no acudan al alojamiento y manutención, deberá abonar los gastos de los mismos si no avisa a la F.E.K. con 3 días como mínimo de antelación. Además la F.E.K. gratificará a 1 árbitro de cada Autonomía.**

Si algún competidor, entrenador o árbitro no asiste a la recepción de selecciones autonómicas de 10:00 a 12:30 el día 29, automáticamente quedará descalificado sin opción a participar ni compartir de forma alguna los privilegios aportados por la Organización. **Sin este requisito no podrá participar ninguna Selección Autonómica.**

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Licencia 2006 cursada por un Club afiliado o reafiliado a la F.E.K. e inscrito en la correspondiente Dirección General de Deportes, habiendo enviado copia del número de Registro, Estatutos y Junta Directiva a la F.E.K. Cada competidor será responsable de ser apto para un deporte de combate y llevar al Campeonato su licencia, carné de grados, DNI., y autorización paterna los menores de 18 años.

Para que una Federación o Delegación Autonómica pueda participar, será requisito imprescindible aportar dos árbitros con titulación técnica homologada por la F.E.K. que deberá haber asistido obligatoriamente al curso de arbitraje anual de actualización de fecha 21 de enero de 2006 (**resultando aprobado**). Igualmente será requisito imprescindible para participar aportar 1 ó 2 técnicos con titulación técnica homologada y actualizada por la F.E.K. (**resultando aprobado cada 5 años**). Asimismo, los Presidentes y Delegados Autonómicos no podrán ejercer como entrenadores o técnicos de los competidores, ni árbitros.

INSCRIPCIONES

Todas las Federaciones y Delegaciones de la F.E.K., rellenarán y enviarán la "INSCRIPCIÓN DE COMPETIDORES" (es importante enviar 1 hoja por cada grupo de pruebas de la misma categoría, separando las hojas de masculino y femenino) y la "INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES" con el número de competidores total, entrenadores y 2 árbitros actualizados obligatorio, sin omitir ningún dato, debiéndose recibir en la F.E.K. **con fecha tope 15 de abril de 2006**, enviando previamente todas las hojas de "INSCRIPCIÓN DE COMPETIDORES" con la hoja resumen de "INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES" por fax. Las categorías de peso y edades se encuentran en la circular con el nº 6/2006.

Será **requisito imprescindible** remitir a la F.E.K. la hoja de "INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES" con los datos requeridos firmada por el responsable de la entidad autonómica. La "AUTORIZACIÓN PATERNA" deberá estar en posesión de los responsables de cada Club y Autonomía. Ambos formularios junto al de "INSCRIPCIÓN DE COMPETIDORES" se encuentran en la Web con los números: 14, 15 y 16.

Si alguna inscripción mezcla las pruebas y categorías, no refleja el peso, edad, categoría, etc., no podrá entrar en el sorteo.

Cada Autonomía podrá presentar en cada prueba 1 competidor por categoría y peso.

SORTEO

No existirá ningún tipo de reagrupación en prueba, peso, edad o sexo, por lo que los competidores que estén solos en su categoría, al no entrar en el sorteo, no podrán participar ni recibir trofeo alguno. Sí podrán participar en las concentraciones programadas si son convocados. El sorteo se realizará en la F.E.K. y los participantes oficiales a los que no se les haya tramitado la licencia **con fecha tope 15 de abril de 2006**, no podrán entrar en dicho sorteo ni participar en los Campeonatos.

SELECCIÓN ESPAÑOLA

Para formar parte de las Selecciones Nacionales que participarán en Campeonatos y Torneos Internacionales, no bastará con clasificarse como campeón o subcampeón de España, estándose a los requisitos aprobados por el Consejo Superior de Deportes en la Planificación anual vigente.

Cuando las Selecciones Nacionales se dispongan a participar en Campeonatos, Veladas o Torneos Internacionales, estarán en todo momento a las especificaciones de los órganos responsables de la F.E.K.

Las concentraciones de los Equipos y Selecciones Nacionales serán a puerta cerrada con la participación exclusiva de competidores, auxiliares y directivos específicos de la actividad que hayan sido convocados.

Los Equipos Nacionales para concentraciones **serán seleccionados por la F.E.K.** de entre los campeones y subcampeones de España clasificados oficialmente cada año en las pruebas de combate desde 17 años en adelante, además podrán participar en dichas concentraciones los competidores invitados por la F.E.K. De los Equipos Nacionales se formarán las Selecciones Nacionales que representarán a la F.E.K. en Campeonatos y Torneos Internacionales.

Para formar parte de la Selección Española de Kickboxing en cualquiera de sus pruebas, será necesario que a partir del momento en que un competidor es seleccionado para participar en Campeonatos, Veladas o Torneos Internacionales oficiales, sólo compita en exclusiva con la F.E.K.

La no-participación de un competidor o auxiliar de los Equipos y Selecciones Nacionales en: Campeonatos de España, Torneos Internacionales, concentraciones programadas, reconocimientos médicos, pruebas específicas, reuniones, etc., será motivo de expulsión inmediata de dichos Equipos y Selecciones Nacionales.

Las Selecciones Nacionales que participarán en los Campeonatos del Mundo o de Europa, se nombrarán en función de los requisitos reglamentarios aplicados en las concentraciones a las que quedan convocados obligatoriamente los competidores **seleccionados** de entre los campeones y subcampeones de España 2004-2005 (desde 17 años) y los auxiliares de la Selección Española, con la siguiente programación:

1ª CONCENTRACIÓN NACIONAL

Lugar: Polideportivo Villalkor
Fecha: 4 de febrero de 2006 (sábado)
Horario: 09:00 a 13:30

2ª CONCENTRACIÓN NACIONAL

Misma programación que la 1ª, a celebrarse el sábado 6 de mayo de 2006.

3ª CONCENTRACIÓN NACIONAL

Misma programación que la 1ª y 2ª, a celebrarse el sábado 29 de julio de 2006

VESTIMENTA Y PROTECCIONES

En las clases teóricas se usará la vestimenta oficial o chandall. En los entrenamientos se usará la vestimenta y protecciones oficiales, pudiendo calzar zapatillas finas de gimnasia debajo del botín.

PESAJE

Los competidores seleccionados para los Campeonatos Internacionales **que no den el peso con una tolerancia de 2 a 3 Kg., según fechas**, en las concentraciones previas a los mismos, no podrán formar parte de las Selecciones Nacionales.

RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

Sin este requisito, en su caso, no se podrá formar parte de las Selecciones Españolas.

¡NINGUNA PERSONA QUE NO HAYA SIDO SELECCIONADA, SUBVENCIONADA O INVITADA POR LA F.E.K. PODRÁ FORMAR PARTE DE LA SELECCIÓN ESPAÑOLA O ACOMPAÑARLA!

Lo que se traslada para su conocimiento a todas las Federaciones y Delegaciones de la F.E.K.

Madrid, 20 de marzo de 2006

EL SECRETARIO

José Ramiro Rodríguez

P.D. Todas las Federaciones y Delegaciones deben traer su bandera autonómica para el desfile.